Primer concurso **“Mi familia es corresponsable”** Valle del Alagón,

Las Personas somos seres completos y diversos. Dotados de variadas y complejas capacidades, entre ellas, la capacidad de relacionarnos con otras personas y establecer vínculos, afectos, alianzas y colaboraciones. Sin embargo, debido a los prejuicios culturales, históricamente transmitidos por las generaciones pasadas, nuestra forma de organizarnos nunca ha sido equitativa, integradora y en definitiva, justa.

Por ello y para poner en valor a todas las personas y a todos y cada uno de los seres sociales que somos y centrándonos en la figura de la "unidad familiar" como elemento vertebrador de las sociedades democráticas, avanzadas e igualitarias en las que nos constituimos, os proponemos el presente concurso para que documentéis con vuestro ejemplo particular el concepto fundamental y básico de familia corresponsable en la sociedad actual.

La corresponsabilidad consiste en el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares; la organización y realización de las tareas, el cuidado de sus miembros, la educación y el afecto entre las personas que conviven en el hogar, con el fin de distribuir de manera equilibrada y justa, las funciones y los tiempos de trabajo y ocio de la vida, de las mujeres y los hombres que la integran.

**Bases:**

1. **Requisitos**
2. El concurso consistirá en hacer una foto con móvil donde se vean reflejados los valores corresponsables: papás y mamás, hijos e hijas, o cualquier miembro de la familia, cualquier tipo de familia, colaborando en tareas cotidianas, domésticas, de cuidado...etc. Las fotografías deben representar este concepto como requisito imprescindible, para ello, se acompañará de una breve descripción. No serán tenidas en cuenta las fotografías que no se ajusten a las condiciones del concurso.
3. Las familias concursantes deben residir en cualquiera de los municipios que conforman la Mancomunidad “Valle del Alagón”
4. Pueden enviar las fotografías cualquier persona perteneciente a la unidad familiar, mayor de 18 años, debiendo identificarse con Nombre, Apellidos y municipio al que pertenece. Las fotografías deben ser propiedad de la unidad familiar.
5. Las fotografías donde aparezcan menores de edad, deben presentarse con el rostro pixelado o tapado de alguna manera. Serán válidas también las imágenes donde los menores aparezcan de espalda, de lado, etc…
6. Para que el concurso pueda ser válido y realizarse, deberán participar un mínimo de 15 familias y al menos, deberán quedar representados el 75% de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad “Valle del Alagón”.
7. **Forma y plazos de presentación**
8. Se pondrán enviar hasta 3 fotos por unidad familiar.
9. El formato será jpg.
10. Las fotos serán enviadas a oivalladelalagon@gmail.com desde el día 28 de febrero de 2022 hasta las 24:00h del día 14 de marzo de 2022.
11. Las fotos se subirán al Facebook Igualdad Valle del Alagón el día 15 de marzo de 2022 y se pondrá votar por ellas hasta las 12:00 h del día 25 de marzo de 2022.
12. El día 29 de marzo, se anunciará la foto ganadora a través de nuestras Redes Sociales y nos pondremos en contacto con la/el premiada/o a través del correo electrónico especificado en el envío de las fotografías.
13. **Valoración y puntuación**
* **Las fotos se deben ajustar a la definición de corresponsabilidad**. Máx. 10 puntos
* **La descripción que se aporte debe corresponderse con la imagen**. Máx. 10 puntos.
* **Calidad y originalidad de la imagen**. Máx. 5 puntos.
* **Reacciones en Facebook**: Se contarán todas las reacciones que se hagan a una foto en concreto, dentro de la propia foto , ya sean “me gustas”, “me divierte”, “me encanta”…etc., incluso, “me enfada”
* **Por cada 5 reacciones se obtendrán 0.5 puntos**
1. **Jurado**
2. El jurado estará formado para las Técnicas de la Oficina de Igualdad y las Técnicas del Programa de Familias.
3. **Selección del ganador**
* Cada miembro del jurado votará en cada uno de los tres apartados especificados arriba (definición, descripción, calidad y originalidad) de manera individual entre 0 y la puntuación máxima otorgada por cada apartado. Se sacará la media ponderada de cada votación y a esta, se le sumarán los puntos obtenidos por las reacciones en Redes Sociales. En caso de empate, se publicarán las fotos en Facebook el día 29 de marzo y se dejarán publicadas hasta las 09:00h del día 31 de marzo para votar por ellas a fin de desempatar. El mismo día 31, tras contar los puntos obtenidos, se publicará el/la ganador/a junto con los resultados y nos pondremos en contacto por los medios comentados en el apartado **B.**
1. **Premio**
2. El premio consistirá en una noche de estancia para la familia ganadora en Los Chozos “Las Flores de la Dehesa” de Calzadilla, (<https://www.chozoslasfloresdeladehesa.com/inicio/inicio/>) y se recibirá en la Sede de Mancomunidad de manos de su Presidenta.
3. **Observaciones**
4. Los datos e imágenes obtenidos a través de este concurso no serán utilizados para otros fines que los recogidos en estas bases ni para su difusión y utilización a terceros.
5. Se podrán comprobar la veracidad de los datos y en caso de no cumplir con los requisitos el jurado podría excluirlos del concurso, resultando ganadora la foto con la segunda mayor puntuación.
6. La participación en el concurso conlleva la total aceptación de las presentes bases reguladoras.